



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/DK-0167/02/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0220-2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 21 de febrero de 2025

REY DAVID JIMENEZ VILLANUEVA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado VIVERO LESLIE con giro de Carpintería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-0143-2019 de fecha 18 de Enero de 2019, que cuenta con el código de identificación T-20-318-VLE-001/19 ubicado en Carretera federal Km 133+750 s/n, Colonia Aviación,, C.P. 71983 San Pedro Mixtepec Oaxaca conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 63.277 Metros cúbicos	10	416	425	28641720	28641729
Madera motoaserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 59.636 Metros cúbicos	10	426	435	28641730	28641739
Hojas de palma, <i>Sabal mexicana</i> , Palma real, 12150 Kilogramos	10	436	445	28641740	28641749
Madera motoaserrada, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 42.097 Metros cúbicos	10	446	455	28641750	28641759
morillos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 8.406 Metros cúbicos	5	456	460	28641760	28641764

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN OAXACA

DR. FILEMÓN MANZANO MÉNDEZ





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/DK-0167/02/25

Oficio N°: SEMARNAT-AR-0220-2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 21 de febrero de 2025

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Oficina de representación de la PROFEPA.- Ciudad.
Expediente y Minutario. Exp. 16.25S.712.10.3.92/2019, FMM*MAGR*jdj.

